



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTES: PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS Y OTROS.-.....

AUTORIDAD RESPONSABLE: DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.-.....

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/7/2022**, relativo al **Juicio Para la protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía** promovido por los ciudadanos **PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS**, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, VICEPRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN; **MÓNICA FERNÁNDEZ MONTÚFAR**, EN SU CARÁCTER DE SUBCOORDINADORA PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO; **DANIELA GUADALUPE MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**, EN SU CARÁCTER DE DIPUTADA ELECTA POR EL DISTRITO 02; **HIPSI MARISOL ESTRELLA GUILLERMO** EN SU CARÁCTER DE DIPUTADA ELECTA POR EL DISTRITO 03; **C. JESÚS HUMBERTO AGUILAR DÍAZ** EN SU CARÁCTER DE DIPUTADO ELECTO POR EL DISTRITO 04 Y, **TERESA FARIÁS GONZÁLEZ** EN SU CARÁCTER DE DIPUTADA ELECTA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, en contra del **“REGLAMENTO DE COMPARECENCIAS DE LAS Y LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, APROBADO EL 9 DE AGOSTO DE 2022, APROBADO POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE; ASÍ COMO EL “ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SEXA-GÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE” DE 10 DE AGOSTO DE 2022, EMITIDO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE” (sic). La Magistrada Presidenta e instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy doce de septiembre de dos mil veintidós.-.....**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con treinta minutos** del día de hoy **doce de septiembre de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y



Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a los promoventes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha doce de septiembre de dos mil veintidós, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIO



Rogelio Octavio Magaña González
Actuario por Ministerio de Ley del Tribunal
Electoral del Estado de Campeche



**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JDC/7/2022.

**PROMOVENTES: PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS
Y OTROS.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE: DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA LXIV LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
CAMPECHE Y JUNTA DE GOBIERNO Y
ADMINISTRACIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
CAMPECHE.**

**ACTO IMPUGNADO: "REGLAMENTO DE
COMPARECENCIAS DE LAS Y LOS TITULARES DE
LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
CAMPECHE, APROBADO EL 9 DE AGOSTO DE 2022,
APROBADO POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE
LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE CAMPECHE; ASÍ COMO EL "ACUERDO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE
LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
CAMPECHE" DE 10 DE AGOSTO DE 2022, EMITIDO
POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE CAMPECHE" (sic).**

**MAGISTRADA PRESIDENTA E INSTRUCTORA:
BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.**

**SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA Y AUXILIAR
JURISDICCIONAL: JESÚS ANTONIO HERNÁNDEZ
CUC Y NAYELI ABIGAIL GARCÍA HERNÁNDEZ.**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMPECHE, A DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

Con esta fecha, la Secretaria General de Acuerdos por Ministerio de Ley, Verónica del Carmen Martínez Puc, da cuenta a la Magistrada Presidenta e Instructora Brenda Noemy Domínguez Aké, del oficio PLE-LXIV/SG/358/2022, de fecha ocho de septiembre de dos mil veintidós y anexos, signado por Alberto Ramón González Flores, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Campeche; recibido ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral, con fecha nueve de septiembre de dos mil veintidós, a las diez horas con treinta y nueve minutos; para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



ACUERDO DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO Y ACUMULACIÓN.

MAGISTRADA PRESIDENTA E INSTRUCTORA

TEEC/JDC/7/2022

VISTA la cuenta, la Magistrada Presidenta e Instructora;

ACUERDA:

ÚNICO. Cumplimiento de requerimiento y acumulación. Se tiene por recibido el oficio de cuenta, de fecha ocho de septiembre de dos mil veintidós y anexos, mediante el cual Alberto Ramón González Flores, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Campeche, da cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento efectuado mediante proveído de fecha siete de septiembre del año en curso. En consecuencia, acumúlese a los autos, lo anterior para que sea tomado en consideración en el momento procesal oportuno.

NOTIFIQUESE, conforme en derecho corresponda. CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta e Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **Brenda Noemy Domínguez Aké**, ante la Secretaria General de Acuerdos por Ministerio de Ley **Verónica del Carmen Martínez Puc**, quien certifica y da fe. **Conste.**

**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA E INSTRUCTORA**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.**

**VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Con fecha doce de septiembre de dos mil veintidós, se turnarán los asuntos a la Actuaría para su debida notificación.- **CONSTE.**